

Ejemplo de deducibilidad donativos



Fundación
AXA México

La Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR Art. 151-III) considera las donaciones hechas por personas físicas como deducciones personales con un tope del 7% de los ingresos acumulables del ejercicio anterior (independientemente de las deducciones permitidas por otros conceptos, p.ej. colegiaturas, gastos médicos).

Ejemplo:

Ana López desea realizar un donativo a la Fundación AXA y desea saber cuál es su tope máximo de deducción por concepto de donativos:

Ingresos acumulables 2017	\$ 900,000.00
Deducciones autorizadas 2017	\$ 500,000.00
Ingresos gravables para ISR 2017	\$ 400,000.00
Ingresos acumulables 2017	\$ 900,000.00
Tope de deducción donativos	7%
Cantidad máxima de deducción personal	\$ 63,000.00

Ana podrá realizar los donativos por el monto que ella desee, sin embargo, fiscalmente puede deducir como concepto de deducciones personales hasta 63 mil pesos, es decir hasta un 7% de sus ingresos.